

REPRESENTACION

QUE ELEVA A LAS CÓRTESES DEL REINO

LA JUNTA DIOCESANA DE SANTIAGO.

La junta diocesana del arzobispado de Santiago se dirige respetuosamente á las Cortes del reino, para hacer presente el miserable y lastimoso estado á que se halla reducido el culto y el clero de la diócesis, y evitar si es posible, que tanto mal se agrave con la ejecución de medidas que, dictadas con los mejores deseos, pero sin la prevision conveniente, han de producir efectos enteramente contrarios al fin que sus autores se proponían, como va demostrando la triste experiencia, destructora de las mas bellas teorías y de los cálculos mas brillantes y seductores.

Esta junta, que toca de cerca los males con el dolor de no poder atajarlos, se creería merecedora de la animadversión pública, si no tratara de manifestarlos á quien ha recibido la misión honrosa de aplicarles el oportuno remedio; y esta es la razón porque hoy molesta la atención de las Cortes, á cuya ilustración no se oculta que sin religión y sin leyes, no puede subsistir la sociedad, cuyos individuos eluden facilmente éstas que solamente ejercen su poder sobre las acciones externas de los ciudadanos, al paso que aquella influye poderosa y saludablemente sobre los mas ocultos afectos del corazón. Los ministros, pues, de la religión, para enseñarla con fruto, dispensar los consuelos de que ella sola es capaz, corregir y amonestar á los extraviados, deben ser independientes de los que están sujetos á su dirección y consejos. De otro modo, vanos serán sus esfuerzos, inútiles sus trabajos; y desvirtuado gradualmente el principio religioso, la sociedad se verá conmovida, hasta en sus mas sólidos cimientos.

Jamás fué la mendicidad un título de honor y de respeto, ni los hombres, en general,

han acatado, ni acatarán, por mas venerandos que sean, objetos que se les presenten rodeados de la miseria y del desalino, su inseparable compañero. Esta verdad, demostrada por la experiencia de todos los siglos, se funda en que los hombres no son como debieran ser: la metafísica no es su patrimonio; y por desgracia los sentidos influyen más frecuentemente sobre su espíritu que los consejos de la razón ilustrada. Al legislador toca dirigir, hasta las mas perversas inclinaciones hacia el bien general de la sociedad, decia con razón un sabio moderno (1). Guiada la junta por este principio, podría mirar como un bien el desastroso estado del culto y clero de esta diócesis, si los males que con tanto dolor se experimentan, produjeran en las Cortes un convencimiento íntimo de lo urgente y necesario que es sacarlos del estado de abyección y miseria en que se miran constituidos, y á la mayor parte de los españoles, de la ansiedad y temor de ver desautorizada la religión en que nacieron y se han educado. El pueblo, para deducir consecuencias, no conoce otras premisas que los hechos, y sobre ellos forma todo su raciocinio. Esta es la lógica de todos los pueblos y especialmente del español, quien al ver arruinarse los templos, disminuirse notablemente el culto y mendigar su sustento los sacerdotes, nunca se convencerá de que la religión se protege, se desea conservar el culto católico y mantener en toda su pureza la doctrina y las costumbres.

El pueblo ha visto que, suprimido el diezmo y considerado como contribución del Estado, se administró de un modo enteramente diverso del que se acostumbraba emplear en su recaudación, y experimentó al tiempo mismo, que no

(1) Montesquieu en el *Espíritu de las leyes*.

Jueves 5 de marzo.

podía contar en sus necesidades, con los graneros de sus párrocos, interesados por todos respetos, mas que otro alguno, en la prosperidad de la agricultura, que se desatendian los objetos de su veneración, y que los asilos con que contaba en su desgracia, los hospitales, hospicios, establecimientos de educacion y beneficencia, no han podido cumplir las obligaciones de sus respectivos institutos. En esta situacion y en medio de contradicciones y obstáculos, hallados donde menos debia temerlos, esta junta ha procurado y felizmente conseguido que todos los partícipes eclesiásticos, seculares y régulares y tambien los legos percibieran en 1838, no lo que se les debia, sino lo que la ley les señalaba.

La reduccion del diezmo á las dos sextas partes ha colocado á esta junta en la posicion mas angustiosa, para atender las muchas obligaciones que sobre sus escasos fondos gravitan, por el año de 1839; y cuando las dotaciones son ya miserables, cuando el crédito público no satisface á los esclaustrados y religiosas, se ve en el desconsuelo de no poder repartir mas que la mitad de las asignaciones hechas en 1838. ¿Y qué sucederá en el año de 1840, si se lleva á efecto la venta de la 6.^a parte de los bienes de la iglesia de España? No ofenderá esta junta la ilustracion de las Cortes, deteniéndose á demostrar que desde el principio del cristianismo tuvo la iglesia bienes propios, cuando el *título 2.^o libro 1.^o del Código* y las *Novelas de Justiniano*, patentizan esta verdad. Nadie ignora que los primeros emperadores cristianos mandaron devolver á la iglesia los bienes de que se la habia despojado, durante las persecuciones, y que terminadas estas, tuvo cuantiosos bienes inmuebles que pudo adquirir y adquirió en efecto, en plena propiedad y dominio, porque era y es cuerpo ó asociacion lícita. Sucedia esto á principios del siglo IV; y desde entonces, los monumentos de legislacion civil y eclesiástica están llenos de leyes, cánones y decretos que comprueban esta verdad.

Nadie osará negar el derecho de propiedad de la iglesia, adquirido por los títulos que reconoce el derecho civil y de gentes, y mucho menos, á los individuos del clero, el usufructo que por las leyes y un cuasi contrato tienen en la

parte alicuota que les está señalada, de la que solo pueden ser legítimamente despojados por sentencia de juez competente, á la que dé ocasion un delito ó falta en el cumplimiento de las obligaciones á que el cuasi contrato los sujeta. La junta diocesana de Santiago que, por no fatigar la atencion de las Cortes, se abstiene de enumerar las consecuencias que naturalmente se deducen de estos tan sólidos como sencillos principios, á los que solamente se objeta la indeterminada razon de *conveniencia pública*, como si esta pudiera jamás subsistir, sin tener por base la justicia (1) y la oportunidad; ve que el presupuesto de esclaustrados y de religiosas del arzobispado, con arreglo á la ley de supresion, y á las mezquinas asignaciones que contiene, escede de 70,000 duros, al paso que ignora si igual cantidad ingresó en las arcas del crédito público por los capitales que servian á su manutencion: ve que, por un efecto de los fuertes y casi no interrumpidos temporales del presente invierno, se deterioran y arruinan las iglesias, cuando por la escasez de fondos y no poder ser obligados los partícipes á la restauracion de los templos de sus respectivos dezmarios, se destruyen los edificios destinados á dispensar los consuelos de la religion y el pasto espiritual á los fieles, que hacen bastante en atender con sus limosnas á los mas precisos gastos del culto; ve que siendo tan variadas las costumbres de las provincias, como sus fisonomias geográficas; el dar reglas generales para la recaudacion y distribucion, sin consultar las prácticas recibidas, produce un desórden y confusion casi imposible de precaver, y menos enmendar por los que, situados en la corte, no conocen las necesidades locales, por mas instruidos que se encuentren en todos los ramos del saber humano; ve por último, con el mayor sentimiento un considerable número de sacerdotes que, despues de una larga y dispendiosa carrera, han encanecido en todos los ministerios eclesiásticos, reducidos, en el último tercio de su vida, á la mendicidad y al desprecio, aumentándose esta pena con el dolor de ver estinguídos todos los estímulos que debian inducir á los jóvenes al estudio de las ciencias eclesiásticas, tan necesarias,

(1) Sieyès, en la Asamblea Nacional de Francia, el día 4 de agosto de 1789.

para que la religion sea como fue en todos tiempos, la perfeccionadora de la sociedad. La junta, pues,

Suplica á las Cortes se dignen tener en consideracion las razones espuestas y acordar lo conveniente, para que sean respetados los derechos de la iglesia, conforme á la ley fundame tal

del estado, sin procederse de modo alguno á la enagenacion de los bienes destinados al culto y á la decorosa y segura subsistencia de sus ministros.

Santiago 23 de febrero de 1840.—Siguen las firmas.

CRONICA RELIGIOSA.

BOLETIN DE LA PRENSA PERIÓDICA.

En nuestro número del lunes prometimos hacer un análisis algo estenso del razonado discurso del Sr. E. que contiene el último cuaderno del *Genio*, y vamos hoy á hacerlo aunque con el sentimiento de no poderlo presentar con todo el brillo que deseáramos, y se merece así la importancia de la materia como el modo nuevo y lenguaje hermoso con que la trata.

Despues de pintar los desengaños de la Europa ilustrada por la religion, dice que la razon oprimida muchos años por el espíritu del error y de la mentira ha lanzado un grito de verdadera independencian, y ha sido abrigado en los corazones que ansiosamente deseaban la verdad y la justicia, bases eternas del orden, prosperidad y conservacion de los estados. La religion, si, ella sola está destinada para hacer la dicha y felicidad de los pueblos. La experiencia, la agitacion de los espíritus, todo anuncia el triunfo de la verdad contra el error.

Para acelerar este triunfo juzga como necesarias dos cosas: perseverancia en el sostenimiento de las sanas doctrinas y accion protectora de la autoridad, dos antecedentes sobre que giran sus reflexiones.

En la primera manifiesta, que á la manera del cuerpo humano que despues de una enfermedad peligrosa da principio, al parecer, á una nueva existencia, así en las sociedades existe un germen de vida, que es el eterno principio de la verdad, á cuya virtud poderosa en vano resistirán las pasiones; porque cansadas aquellas de haber experimentado funestos resultados de su tiránico imperio, penetradas de sus estravíos conocen por último el bien que han perdido, le

libran, dirigen al cielo sus miradas, y la religion, elemento vital de los pueblos, se deja ver como reparadora de los males, con o fundamento de los estados, como el apoyo mas firme de las leyes, y la salvaguardia de las costumbres. Persuadida la voluntad humana de que no encuentra el bien que apetece sino en Dios, como le acreditan todos los desenfrenados deseos de un corazon corrompido, convencida la razon de que no hay goces verdaderos donde no hay virtud, y que esta no se halla donde los deberes de la conciencia estan proscriptos, cómo ha de permanecer el hombre adherido á una sociedad, donde la legislacion es el terror, su gefe el que mas puede; donde no se reconoce probidad ni sensatez sino la desmoralizacion y el vicio; donde no se respetan los vínculos de la amistad ni de la sangre, y solo se idolatra al egoismo; donde, para decirlo de una vez, ostenta su carácter feroz hasta consigo misma, convirtiendo su furor contra sus mismos adalides?

“Conozcámoslo: desde el momento en que se rompe el freno que contiene, desde el momento en que la religion, cuyo influjo se hace sentir hasta en los corazones, se proscribde de los estados, el hombre ni tiene que prometerse felicidad alguna ni contar con punto de apoyo en donde sostenerse. En vano esa *filosofia* se ha apresurado á buscar vanos y deslumbrantes nombres con el objeto de adquirir prosélitos. En siglos *positivos* los nombres no son mas que nombres, sonidos articulados que se los lleva el viento, y que cuando mas podrán servir, ya lo hemos visto, para colorear las mas criminales pretensiones; pero jamás serán verdadera expresion de lo que significan. No, no se nos aturdirá los oídos con esa *filantropia* despues de las dolorosas y

amargas experiencias que á su invocacion hemos sufrido. La filosofía, sí, tenia necesidad de valerse de este mezquino recurso y ocultarse bajo doradas apariencias para clavar el puñal con mas seguridad; pero sobre que estos amañios son ya bastante conocidos, ellos son para nosotros una nueva demostracion de que sola la virtud puede captivar y atraer. Por lo demas, nada diremos de sus promesas; el tiempo, como era consiguiente, las ha desmentido; solo añadiremos el testimonio de un hombre que debia conocerlos á fondo. *Abadia: ¿Quién, dice, se fiará de hombres que jactándose de no conocer á Dios, no conocen otra ley que su propio interés? La virtud, prosigue, es para ellos una quimera, la probidad un vano escrúpulo, la buena fé simplicidad. ¡Desgraciada patria la que cria estos monstruos!*

No debemos omitirlo: cuando las naciones agoviadas al peso de tantos males no hacen un esfuerzo para deshacerse cuanto antes de estos séres desnaturalizados, se conoce muy bien que ya dan pocas señales de vida, y que la muerte anda en su seguimiento. Despues de lo que llevamos dicho y al ver el estado lastimoso que presentan algunos pueblos, casi nos atreveríamos á aplicarles este triste pronóstico; pero felizmente estos mismos pueblos á fuerza de tribulaciones han llegado ya á conocer á los autores de tamañas desgracias; y si, como es de esperar, despues del convencimiento que dan los hechos los persigue en todas direcciones, bien podemos asegurar no tardará en aproximarse aquel venturoso dia en que la Europa goce de su antiguo reposo, y con él la abundancia, la prosperidad, los inestimables beneficios de la civilizacion, cuyos destinos preside hace algun tiempo. La religion tan social como es, comunicará entonces su calor divino á esos miembros yertos en el intervalo de tiempo que ha reinado ese frio esceptismo, y las creencias católicas fijando el pensamiento le abrirán una nueva senda en donde podrá espaciarse holgadamente sin esas inquietudes que acompañan siempre á la duda. Asi y no de otro modo podrán repararse tantos males como han traído á los estados esas teorías de la muerte; porque visto está que el hombre es sobradamente nulo para una empresa tan vasta como difícil: las siguientes reflexiones elucidarán mas y mas esta verdad.

La autoridad, base del orden, y sin la cual no pueden existir los estados, se deja ver impotente desde el momento en que no cuenta con las garantías de la Religion: es necesario un prestigio para sojuzgar la voluntad del hombre, porque este desdena naturalmente todo freno que le impone su semejante; es necesario, pues, un prestigio, prestigio que obre la conviccion y le arrastrase con una dulce violencia hácia el cumplimiento de sus deberes, y solo á la Religion le está dado este privilegio. Por este solo respeto la doctrina del derecho divino, la doctrina de que todo poder viene de Dios, es eminentemente saludable á los pueblos: ella consagra la obediencia, dá fuerza á las leyes, restablece el orden en la sociedad; y las ciencias, las artes, hasta la opinion misma sometidas á su dulce yugo adquieren verdadera existencia. En vano es buscar en el mundo ideal otras mejoras que las que tiene aprobadas el tiempo; el optimismo en política es tan facticio como en el mundo físico; la razon está de acuerdo con la historia; ni se nos citarán hechos que falsifiquen nuestras aserciones. Pero aun suponiendo realizable esa teoría filosófica, ¿acaso vale ella mas que esas víctimas de la inocencia sacrificadas en sus funestos ensayos? Ocho millones de almas inmoladas al ídolo de la razon ¿no son infinitamente mas apreciables que cuantas mejoras hubiera podido traer á la Francia su espantosa revolucion? ¿Los pueblos son de tan poca estima para que tan arbitraria como cruelmente se disponga de ellos? ¿Cuándo, pues, entró en la idea de ningun legislador, sin escluir los Neronés y Calígulas, plan de regeneracion por baños de sangre? Hubieran querido, sí, acabar con todo el género humano á ser posible; pero para tener el bárbaro gusto de sentarse sobre las mismas ruinas del mundo destruido y no tener peligrosos competidores: pero sospechar que este medio era el mas á propósito para organizar nuevamente la misma sociedad desplomada; este pensamiento, muy digno de la filosofía de nuestros dias, lo llamaríamos estravagante si no fuese tan inhumano. La naturaleza, sí, siguiendo leyes que al hombre ni le es dado dar, espera la corrupcion para dar nuevamente la generacion; pero la naturaleza es fecunda y espera su tiempo, ni se anticipa á los designios de su Autor hasta tanto llega el mo-

mento señalado, momento de sazón y oportunidad; y en este sentido, pero por leyes de un orden superior, el hombre, el mismo hombre que así discurre habrá de experimentar igual transformación, como enseña la fé, confirma S. Pablo y explica admirablemente S. Agustín."

De ese espíritu orgulloso, que conociendo los estrechos límites á que se ve reducido, ha querido, salvando todas las barreras, hacerse igual á Dios, han provenido esas guerras y odios á toda autoridad, á todo rango y dignidad, talentos y personas que representan. Todas las clases han sentido los castigos de la Providencia. Por esto la razón, las ciencias, todo necesita de un freno que le reprima, y este no puede ser otro que la Religión. Después de un siglo de sofismas y prostitución, ¿qué era ya de esperar sino la grande época del regreso al orden? Era de esperar que el pensamiento religioso volviese á colocarse á la cabeza de los estados, para ser como siempre su escudo y defensa.

El cuadro que le ofrece la Europa siguiendo el impulso de las necesidades del siglo y el principio reaccionario religioso que va desenvolviéndose en todas partes, y con especialidad en Francia, le hacen creer que el siglo XIX está encargado de reparar tantas pérdidas y restituir la civilización y verdadera ilustración á las naciones. Resta solo que este noble sentimiento se conserve con el mismo interés con que ha sido acogido: que las ciencias, artes, literatura, gobiernos, todos combinen sus esfuerzos en esta empresa tan gloriosa para los individuos y para los cuerpos políticos.

Después descendiendo á nuestra España, reflexiona que nuestro carácter es por inclinación católico; que las autoridades para evitar siga adelante el escepticismo, deben cuidar con interés de la juventud, quitándola de las manos esos libros impíos y subversivos, y procurándola una educación religiosa; que á la Iglesia se la conserven sus leyes é independencia, pues las reformas que se hacen en ella están ya en oposición con los sentimientos de civilización y cultura. Los desengaños en fin, reclaman que se la saque de la abyección en que se ha puesto la filosofía. Todo lo que no sea esto es agravar la postración de la nación, y quizá venir á parar en la triste suerte que el pueblo francés corrió

en la última década de su siglo, lo que Dios no permita.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

OBISPOS Ó SUPERIORES DE MISIONES EXISTENTES EN LAS COLONIAS INGLESAS.

Hay actualmente en las colonias inglesas veinte y tres obispos católicos ó superiores de misiones, á saber: en el bajo Canadá M. José Signay, obispo de Québec, y M. S. Turgeon, obispo de Sidney, su coadjutor; M. J. J. Lartigue, obispo de Montreal, y M. Antonio Ta-beau, su coadjutor; en el alto Canadá M. Alejandro Mac-Donald, obispo de Kingston, y M. Enrique Gaulin, su coadjutor; en el Río Rojo M. J. N. Srovencher, obispo de Juliopolis y vicario apostólico; en la nueva Brunswick M. Enée Mac-Eachern, obispo de Charlotte-Town, vicario apostólico para la nueva Brunswick é isla de S. Juan; en Terra-Nova M. Miguel Fleming, obispo de Carphatia y vicario apostólico para toda la isla; en la nueva Escocia M. Guillermo Fraser, obispo de Tane y vicario apostólico; en la Trinidad M. Daniel Mac-Donnell, obispo de Olimpo y vicario apostólico para las Antillas inglesas, y M. R. S. Smith, obispo de Agna, su coadjutor; en la Guiana inglesa M. Guillermo Clancy, obispo de Oriente y vicario apostólico; en Malta M. Francisco Javier Caruana, arzobispo de Rodas, cuyo título está unido á la silla de Malta; en Zante M. Ignacio Lestaria, obispo de Zante y Céphalonía, y M. Juan Hynes, dominicano, obispo de Leros, su coadjutor; en Gibraltar M. Enrique Hughes, últimamente provincial de los franceses en Irlanda y recientemente consagrado en Roma (1). En el cabo de Buena-Esperanza M. Grifflit, dominicano, obispo de Salópolis, vicario apostólico; en la isla Mauricia M. Guillermo Morris, obispo de Troya, vicario Apostólico; en Australasia M. Juan Beda Polding, obispo de Hiero-Cesarea, vicario apostólico; en Madras M. Daniel O' Connor, obispo de.... vicario apostólico, instalado el día 2 de setiembre último, y M. P. J. Carew, obispo de Philadelphia, su coadjutor.—Otros dos superiores de misiones no

(1) Sabemos que este señor ha llegado á Gibraltar con toda felicidad á primeros de este año. (N. de la R.)

tienen el carácter episcopal, son únicamente prefectos apostólicos; que son los señores Roberto Saint-Leger, en Calcutta, y Benito Fernandez en la Jamaica. El primero no está ya en este empleo, ha regresado á Europa.

El parlamento inglés votó en 1838 una cantidad de 368,089 francos para el sosten de aquellas diferentes misiones católicas. Esta cantidad no se halla muy en proporcion con las necesidades, y se espera que se irá aumentando sucesivamente (1). (*De L'Ami de la Religion.*)

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DEL DIA. *S. Eusebio y compañeros mártires.*—Son muy escasas las noticias que hay de estos santos. Sin embargo, los martirologios, el Hagliologo lusitano, el cronicon de España y la historia de Mérida asegura que fueron nueve, incluyendo á San Eusebio, á quien unos llaman el palatino, y otros dicen que este palatino fue distinto sugeto que Eusebio. Sea de esto lo que fuese, lo cierto es que pedecieron martirio por defender la religion de Jesucristo. Tampoco se sabe con certeza el género de tormentos que sufrieron, solo si que estuvieron encerrados en una rigurosa prision. La tradicion y algunos manuscritos que han quedado, convienen en que fueron martirizados unos despues de otros en Medellin, pueblo cercano á Mérida. De este modo fue mas prolongado su martirio, viendo padecer á los demas. Los que no fueron quemados fueron degollados, muriendo todos al fin en obsequio de la fe.

Aunque la historia de estos santos no ofrece muchos sucesos á la consideracion cristiana, el martirio solo es una muda pero enérgica leccion para todos los fieles. Las festividades de los mártires, dice el padre San Agustin, son exhortaciones al martirio para que no se deje de imitar aquello mismo que se gusta celebrar.

Ademas se hace mencion de los santos siguientes:—En Antioquía, S. Focas, martir. Es

(1) El parlamento inglés votó al mismo tiempo en favor de las demas comuniones que hay en las colonias, á saber: para la iglesia anglicana 3.361,250 francos; para la iglesia presbiteriana de Escocia 231,675 fr.; para las luteranas 172,156 fr.; para un ministro wesleyen en el cabo de Buena-Esperanza 1875 fr.; para las iglesias wesleyennes en la Jamaica 12,500 fr.; para las iglesias de los baptistas en la misma isla 15,000 fr.; finalmente, para una sinagoga de dicha isla 25,000 fr.

abogado contra las mordeduras de serpientes. —En Cesarea de Palestina, San Adrian, martir. Fue espuesto á las fieras y despues degollado. —En la ribera del Jordan, S. Gerónimo, anacoreta.

Facetilla devota de la corte.

DIA 6. El jubileo de Cuarenta Horas estará en la iglesia de santo Tomas, donde habrá misa solemne á las diez y por la tarde visperas solemnes, rezándose el rosario despues de reservar á su Divina Magestad. En la parroquia de S. Sebastian habrá misa solemne de la FERIA á las diez y sermón que predicará el señor D. Hipólito Amo y Labrador, capellan de la misma iglesia. —En las monjas de la Concepcion Gerónima, á las cuatro de la tarde se rezará el rosario, seguirá el sermón que predicará el señor D. José Funes, presbítero; cantándose despues el *Miserere* y adorándose la reliquia del *Lignum crucis*. —Lo mismo se practicará en la iglesia de las Calatravas, donde predicará el presbítero D. Nicolás Gracia. —En la V. O. T. de Siervos de María, se hará la visita del *Via-crucis* á las cuatro. —En S. Juan de Dios al anochecer se visitará el *Via-crucis*, seguirá despues el rosario y sermón que predicará el presbítero don Julian Arranz, cantándose despues el *Miserere*. —En los oratorios del Caballero de Gracia, Cañizares, Espíritu Santo, Bóveda de san Ginés habrá los egercicios de instituto al anochecer: en esta última predicará el señor D. Miguel Martinez, presbítero, esplicando un punto de doctrina sobre los mandamientos de nuestra santa madre Iglesia. —En las Trinitarias, á las cuatro habrá los egercicios acostumbrados por la congregacion de los corazones de Jesus y de Maria. Predicará el señor D. Saturnino Mercado, presbítero. —En la iglesia del Santísimo Cristo de la Agonía continúan los egercicios de la Camáldula como todos los viernes. Por la noche predicará sobre la primera palabra que el Señor habló en la cruz el presbítero D. Juan Barbero. —En las Salesas estará su Magestad espuesto de cuatro á cinco de la tarde.

La misa y oficio serán en honor de S. Casimiro confesor, haciéndose conmemoracion y leyendo el evangelio último de la FERIA, en el que se nos manda perdonar á los enemigos. El rito será semidoble y el ornamento blanco. *M. B.*

CRONICA POLITICA.

BOLETIN DE LA PRENSA PERIÓDICA DEL 4.

El *Eco de Comercio* hace una reseña de la sesión del Congreso del día 3. Contesta al *Correo* sobre la cuestión de la circular pasada por el señor gefe político á los editores de periódicos, y dice que su colega deja en cierto modo el tono franco y absoluto con que se habia pronunciado por la inviolabilidad de la imprenta y reconoce escepciones que el día anterior no tenia presentes. Se queja de que la *Legalidad* le haya mezclado de un modo brusco en el artículo que publicó el día anterior sobre la opresion que amenaza á la imprenta.

El *Publicista* observa que las medidas adoptadas por el gobierno sobre socorro de pobres é instruccion pública son insuficientes, porque la administracion debe tener bases fijas y observar un sistema constante.

El *Piloto* contesta á un periódico de la oposicion sobre el estado de sitio, diciendo que segun el mismo Sr. Calatrava las facultades de la corona se estienden no solo á cuanto conduzca á rechazar al enemigo armado, sino tambien á conservar el orden público en lo interior.

El *Correo Nacional* defiende el estado de sitio en que se halla la capital, y hace sobre ello varias reflexiones para deducir la inconsecuencia de sus adversarios.

La *Prensa* trata de la desenfrenada licencia de algunos periódicos y de sus doctrinas perjudiciales, apoyando por lo mismo la circular del señor gefe político, de que se queja el *Eco*.

El *Castellano* habla de la discusion de las actas de los siete señores diputados que componen la comision de las mismas, y añade que desde luego temió fuese borrascosa la actual legislatura. Desciende á criticar los discursos pronunciados por los oradores de la minoría, y quiere que todos imiten al señor Roca de Togores.

El *Mensajero* elogia el proyecto de contestacion al discurso de la corona, sometiendo á la deliberacion del Senado por la comision de su seno, y la modestia del duque de la Victoria,

en el parte que da de la toma de Segura, por cuyo hecho de armas, ha recobrado su libertad la mayor parte del pais dominado por Cabrera. Dice que el señor Calatrava acaba de recibir dos lecciones, una que le ha dado la prensa, y otra el señor ministro de Gracia y Justicia.

NOTICIAS DEL REINO.

ALMENARA 24 de febrero.—Se dice que Forcadell se ha presentado á indagar la pérdida que sufrieron los cabecillas Gracia, Lacoba y Viscarro el día 14: otros dicen que ha reunido todas estas facciones para ir á recibir un convoy, y otros que á socorrer á Alpuente. (*E. del C.*)

MEQUINENZA 26 de febrero.—El día 23 pasó Cabrera por Benisanet, y se dirigia á Mora, se embarcó en el Zud de Cherta y subió embarcado hasta Mirabete; lleva en su compañía toda su familia y un fuerte estado mayor. (*Id.*)

HUESCA 29 de febrero.—Antes de ayer se apoderó de la villa de Pasabane la faccion procedente de Cataluña, despues de algunas horas de fuego, y ayer pasaron á la rica villa de Graus: desde allí, dicen que ha tomado la direccion de Plampalacios; lo cual, y la voz general de que la caballería enemiga es la que trajo de Navarra Batnaseda, y que este manda en gefe toda la fuerza, hace recelar que proyecte dirigirse á Navarra y serranía de Burgos, lo cual seria una gran calamidad. (*Id.*)

IDEM 1.º de marzo.—La faccion catalana en número de 3,000 infantes y 200 caballos, ha invadido los pueblos de la linea del Noguera. En Benavarre han robado cuanto han encontrado en las casas y sacrificado á sus habitantes sin distincion de sexo, en términos de haber asesinado vilmente á un escribano y herido y maltratado hasta 200 ó mas mugeres. (*E. de A.*)

PLOU 1.º de marzo.—Se dá como positivo la toma por nuestras tropas del fuerte de Aliaga. (*Id.*)

GUADALAJARA 2 de marzo.—La faccion está

en Trillo y Budia sin haber quien la incomode: me figuro han de volver á Brihuega, pues todo el país es de ellos. (E. del C.)

OLOT (Cataluña) 18 de febrero.—Cuatro mil facciosos á las órdenes de Estartus, que ocupaban ayer á Vedra, han salido esta mañana con dirección á S. Pedro de Torelló; se supone que su intención será visitar algunas aldeas para reclutar gente y cobrar contribuciones. (Cor.)

LERIDA 27 de febrero.—La pérdida del puente del Antorn produce ya resultados funestos: la facción se ha derramado por las dos riberas del Segre y Noguera, y cobra tres tercios de contribución en todos los pueblos hasta dos leguas de aquí. Tres batallones invadieron la Conca y condado de Pallas; cobran contribuciones, y tememos mucho por los puntos de Gerry y Puebla de Segura. (Id.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PARIS 26 de febrero.—Parece que Luis Felipe ha manifestado á su nuevo embajador en Londres, el deseo de que vaya cuanto antes á ocupar su puesto, á fin de que pueda tranquilizar al gobierno inglés sobre la situación política en que la crisis actual pone á la Francia.

—Cartas de san Petersburgo del 8 de febrero anuncian que la embajada destinada á Pekin se pondrá en camino dentro de algunas semanas: esta legación tiene por objeto el combatir la influencia que el temor de un ataque sobre las costas de la China por los ingleses ha podido causar en la corte de Pekin. En cualquiera parte donde obra la Inglaterra, Nicolás encuentra siempre algún asunto que tratar para destacar un enviado ruso.

IDEM 27 de febrero.—Los señores Thiers, Human, Dupin, Soult y el baron Pasquier fueron ayer llamados y recibidos por el rey; el primero ha pedido 24 horas para coordinar las propuestas que él pueda presentar á S. M.

La reina, el duque de Nemours y la princesa Clementina salieron anoche para Bruselas.

MADRID 5 DE MARZO.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 4 de marzo.

Aprobada el acta del día anterior continúa la discusión sobre las elecciones de Zamora.

El señor BENAVIDES, antes de sostener el dictamen de la comisión retira á nombre de esta el relativo á las de Ciudad-Real; luego se hace cargo del discurso del señor Cortina, y concluye diciendo que no están justificadas ninguna de las reclamaciones hechas contra las elecciones de que se trata.

El señor SAN MIGUEL ataca las ilegalidades que en su concepto tienen por el influjo que ejerció la circular del 5 y las ventajas que de ella obtuvo un partido.

El señor PIDAL (de la comisión) rebate estas impugnaciones, y se aprueban las actas, por 97 votos contra 40.

También lo fueron sin discusión las de Segovia.

Se lee el dictamen de la comisión sobre las de Palencia, opinando se aprueben.

El señor CAMACHO le impugna apoyado en que el colegio electoral de Carrión se abrió á las diez de la mañana, y en otro distrito se cerró el mismo día; y en que las autoridades cometieron violencia, aconsejando é intimidando á los electores para que votasen por los moderados.

El señor VILLALON repite las acusaciones hechas por el señor Camacho, añadiendo que en su distrito hizo el escrutinio solo el alcalde, y el jefe político insultó á los progresistas.

Suspendida la discusión, queda sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre las elecciones de Logroño, y vuelve á ella el día de las de Valencia con motivo de una protesta presentada últimamente.

Este periódico sale todos los días por la tarde: se admiten suscripciones á 12 reales al mes, en la redacción, calle de las Infantas, núm. 8, cuarto segundo de la izquierda, á donde se dirigirán las comunicaciones de toda especie francas de porte. En las provincias se suscribe en todas las administraciones de correos y principales librerías, á 16 rs. mensuales franco de porte.